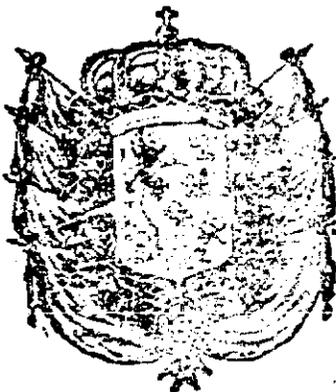


Se suscribe á este Boletín, que sale los miércoles y sábados, en la imp. y librería de la viuda de Santamaría, á 8 rs. mensuales llevado á las casas de los Sres. suscritores.



En las provincias 10 rs. al mes franco de porte.

Las reclamaciones, avisos ó artículos, se remitirán á la redacción franco de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO.

Circular num. 206

Por los artículos 107, y 108 de la ley de ayuntamientos, corresponde á los Gefe políticos la aprobación definitiva de las cuentas de pósitos, propios, y de todos los establecimientos que tengan consignaciones sobre el presupuesto municipal. Al dar principio á tan interesante operacion, se observa la punible apatía de los ayuntamientos en formar, y remitir á los tiempos prefijados sus respectivas cuentas, faltando á uno de sus principales deberes en perjuicio conocido de la buena administracion. En solo el ramo de pósitos se nota la falta de mas de doscientas cuentas desde el año de 1835 hasta el 43 inclusive, habiendo pueblo que no lo ha verificado de ninguna. Semejante abandono debe terminar para siempre, y al efecto; prevengo á los Ayuntamientos que to-

mando un exacto conocimiento del estado de dichas cuentas, hagan que los individuos obligados á producirlas lo verifiquen dentro del improrrogable término de un mes, y que examinadas y censuradas inmediatamente por la corporacion, las remita el alcalde presidente á este Gobierno politico, por duplicado, segun se dispone en el artículo 106 de la citada ley, en el concepto de que si no se cumpliere esta resolucíon llevare á efecto la medida consignada en el artículo 72 de la misma, así como las demas acordadas para semejantes casos. Dios guarde á VV. muchos años. Almeria 18 de Abril de 1844.— José del Castillo.—SS. Alcaldes presidentes de los Ayuntamientos Constitucionales de esta Provincia.

Núm. 107.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península, con fecha 28 de Marzo, dice á este Gobierno politico